



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 121/2013
Bahía Blanca, 19 de abril de 2013

VISTO:

La Resolución CSU 695/12 de designación docente.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General Académica ha enviado una nota a la Secretaría académica del Departamento de Ciencias de la Salud solicitando la designación de un profesor para dictar la asignatura **Salud Colectiva II** en el Primer cuatrimestre del año 2013 en la sede Carmen de Patagones

Que el profesor concursado de la cátedra recomienda su designación.

Lo aprobado en sesión plenaria del 17 de abril

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º: Designar a la **Lic. Mg. Alejandra Mangano (Legajo 12160)** como Profesora en la asignatura “Salud Colectiva II” en la sede Coronel Suarez, en el primer cuatrimestre del año 2013.

Artículo 2º Por las tareas requeridas, la profesora recibirá la suma bruta de seis mil seiscientos setenta y tres (\$ 6.673) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

Artículo 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía de la Profesora serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

Artículo 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.